

CONVOCATORIA
GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Gerente General, Ramón Dávila Martínez, convoca a la reunión ordinaria de la **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GASES DEL CARIBE SA ESP**, el viernes 20 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m., la cual se celebrará de manera no presencial mediante la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, en los términos del Decreto 398 de 2020 y 176 de 2021.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación Quorum
2. Instalación de la asamblea general de accionistas por parte del representante legal e informe sobre citación
3. Designación Presidente y Secretario de la reunión
4. Aprobación Orden del Día
5. Nombramiento de la Comisión para Aprobación del Acta
6. Lectura y Aprobación del Informe Integrado Enero-Diciembre 2025
7. Lectura de Estados Financieros dictaminados individuales y consolidados a diciembre/2025
8. Lectura del Informe del Revisor Fiscal
9. Consideración y Aprobación Estados Financieros individuales y consolidados a diciembre/2025
10. Presentación y aprobación del Proyecto Distribución Utilidades Julio-Diciembre 2025
11. Elección Junta Directiva Período 2026-2028
12. Honorarios Junta Directiva
13. Elección Revisor Fiscal
14. Autorización Negocios con Filiales
15. Propositiones y varios

Los Informes y el Balance General, con todos sus anexos, estarán a disposición de los accionistas que deseen consultarlos, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la sede principal de la sociedad ubicadas en la ciudad de Barranquilla en la Carrera 54 No. 59-144. Los accionistas que no puedan asistir a la asamblea podrán hacerse representar mediante poder, el cual debe reunir los requisitos del artículo 184 y 185 del Código de Comercio.

Los documentos soporte de los asuntos que serán objeto de la sesión, están a disposición de los accionistas en la web de la compañía https://gascaribe.com/inversionistas/#atencion_a_inversionistas.

La compañía ha surtido los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo esta convocatoria.

Ramón Dávila Martínez
Gerente General



Economía

Carvajalino: lo más difícil es no tener jurisdicción agraria

En entrevista, minagricultura habla de Icarrrd-20, expectativas y de los avances en la reforma.

Carvajalino aseguró luego de salir de la II Conferencia Internacional de Reforma Agraria (Icarrrd-20), un foro global que comenzó el miércoles de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en diálogo con EL TIEMPO, María Carvajalino, ministra de la carrera agropecuaria, habla sobre los avances que se están haciendo en este momento es que no tiene jurisdicción agraria.

¿Qué esperan del encuentro?

En el 2024, se reúnen del Consejo de Seguridad Alimentaria de las Naciones Unidas el mandato de hacer, 20 años después de la II, esta segunda conferencia internacional de reforma agraria, localizando la discusión más importante en el mundo sobre la tierra y el desarrollo rural.

En esta versión se dialoga sobre la importancia de la tierra para hacer frente a la crisis climática y cómo tener sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles que nos permitan avanzar en nuestros compromisos globales en la lucha contra el hambre, la pobreza, la desigualdad, la contaminación y, desde Colombia, la construcción de paz. Esperamos que la que culpe de aquí nos permita construir los marcos en una nueva agenda que tenga el apoyo técnico de la FAO y de las Naciones Unidas para la lucha contra el hambre.

¿Qué está mostrando Colombia al mundo?

Colombia es un país con una rica historia en el tema de la reforma agraria, la hacienda



En la foto, a div. Icarrrd-20, periodistas del Periódico, Ernesto Cortés, editor general de EL TIEMPO, María Carvajalino, ministra de Agricultura, y Rocio Cárdenas, subdirectora de Economía de EL TIEMPO, en la ciudad de Bogotá, el 26 de febrero de 2020.

y los estados de la reforma agraria. Muchos de los países desarrollados hicieron sus reformas hace tiempo. Colombia, desafortunadamente, la ha tenido incluida desde hace más de 100 años, pero lo que ha hecho este gobierno, en cumplimiento del acuerdo de paz, ha permitido demostrar que, redistribuyendo la tierra y redistribuyendo al campesinado, empezamos a lograr indicadores económicos que son de mostrar. Hoy, el campo colombiano crece dentro del producto interno bruto. Exporta

mos más alimentos porque hemos crecido en diez sectores, fundamentalmente en producción agrícola. Los hemos alcanzado a través de la redistribución de la tierra, de entregarle a campesinos sin tierra o sin suficiente, y de formalizar los territorios de los pequeños indígenas y de los campesinos negros. Yo creo que hay una convicción de que, a pesar de que se ha hecho y que la desigualdad sigue existiendo (L.), lo que ha hecho el gobierno ha permitido demostrar que hay un camino seguro y de justicia que se

materializa en indicadores económicos.

¿El tiempo sacó un artículo que afirmaba que el 19 por ciento de la compra de tierra prometida se ha materializado. ¿Cómo avanza la reforma agraria?

Yo diría mejor que, pese a que hemos hecho el mayor esfuerzo, las cosas siguen avanzando lentamente. ¿Cuál es el avance? Hemos dado el primer paso: el 19 por ciento de la compra de tierra prometida se ha materializado. ¿Cómo avanza la reforma agraria?

Yo diría mejor que, pese a que hemos hecho el mayor esfuerzo, las cosas siguen avanzando lentamente. ¿Cuál es el avance? Hemos dado el primer paso: el 19 por ciento de la compra de tierra prometida se ha materializado. ¿Cómo avanza la reforma agraria?

prometida y entregada desde el Fondo Nacional de Tierras y 7 millones de hectáreas formalizadas a campesinos, a pequeños indígenas que no tenían su título. Lo que hemos venido haciendo es buscar cuál es el mecanismo para producir tierras. No se llega ni siquiera a las 80.000 hectáreas. Por ello, desde el Plan Nacional de Desarrollo se tomó la decisión de habilitar nuevas para la adquisición directa, que nos permita hacer un acuerdo con los dueños de la tierra, fundamentalmente con los pequeños, y en el 2024 vamos a tener un acuerdo con Fedatarios.

¿Por qué tenemos 728.000 hectáreas prometidas al Fondo de Tierras. De esas, más o menos 400.000 son del proceso de compra que se está haciendo a privados, pero también tenemos que podemos comprarle al Fondo de la Ilustración para las víctimas y hay hectáreas del Estado, que es el dueño de la tierra como los dueños que administran la Sociedad de Andres Bello, Espesado, Cúcuta, además, hay cerca de 300.000 hectáreas de recuperación de tierras baldías debidamente ocupadas.

¿Por qué el avance no ha sido tan acelerado? ¿De aquí a qué se acabe el Gobierno se van a cumplir las metas?

Dicha que el avance no ha sido acelerado y que el artículo muestra la reconstrucción de la reforma agraria. Hay varios obstáculos, uno de ellos es el régimen jurídico que no permite una compra más expedita. No han venido ofreciendo muchas tierras que no cumplen con las condiciones jurídicas o con las condiciones agroclimáticas para permitir la disposición de la reforma. No hay una obligación del Gobierno de comprar las tierras que se le ofrecen. La obligación es redistribuir la tierra altamente concentrada e inequitablemente explotada.

Esta meta de 2 millones que tiene el acuerdo de paz se acordó a 1,5 millones de hectáreas y nosotros esperamos llegar a cerca de un millón gestionados al fondo de tierras que tenemos. No hay venido ofreciendo muchas tierras que no cumplen con las condiciones jurídicas o con las condiciones agroclimáticas para permitir la disposición de la reforma. No hay una obligación del Gobierno de comprar las tierras que se le ofrecen. La obligación es redistribuir la tierra altamente concentrada e inequitablemente explotada.

“Esa meta de 3 millones que tiene el acuerdo de paz se acordó a 1,5 millones de hectáreas y nosotros esperamos llegar a cerca de un millón gestionados al fondo de tierras que tenemos”.

para más expedita. No han venido ofreciendo muchas tierras que no cumplen con las condiciones jurídicas o con las condiciones agroclimáticas para permitir la disposición de la reforma. No hay una obligación del Gobierno de comprar las tierras que se le ofrecen. La obligación es redistribuir la tierra altamente concentrada e inequitablemente explotada.

Esta meta de 2 millones que tiene el acuerdo de paz se acordó a 1,5 millones de hectáreas y nosotros esperamos llegar a cerca de un millón gestionados al fondo de tierras que tenemos. No han venido ofreciendo muchas tierras que no cumplen con las condiciones jurídicas o con las condiciones agroclimáticas para permitir la disposición de la reforma. No hay una obligación del Gobierno de comprar las tierras que se le ofrecen. La obligación es redistribuir la tierra altamente concentrada e inequitablemente explotada.

Celsia y Grupo Éxito cierran con ganancias

EN 2020, TRANSFORMARON AUMENTOS DE 6,4 Y 10 VECES MÁS, RESPECTIVAMENTE, QUE LO REGISTRADO DURANTE 2019.

Las grandes empresas que operan en el país siguen presentando los resultados que obtuvieron en el 2020. En esta ocasión, Celsia y Grupo Éxito informaron que cerraron el año con ganancias. Cabe destacar que en el 2020 hubo más flujos tras el lanzamiento de El Nido de 2020, lo que permitió reactivar el sistema energético colombiano. Elaboremos un balance de la actividad de generación eléctrica, bajo la gestión de Celsia y la posibilidad de operar con una eficiencia más eficiente.

En su momento, las ganancias ordinarias consolidadas de Celsia fueron de 5,29 billones de pesos, una disminución del 20,7 por ciento frente al 2019. No obstante, su ganancia neta aumentó 6,4 por ciento al cerrar en 200.000 millones de pesos. Las ganancias logradas con el programa Integración, asociadas a la mayor disponibilidad de hidroeléctrica, permitieron reducir la inversión a 3,74 billones de pesos, un 29 por ciento menor que en 2019. Esto impulsó un Ebitda de 1,67 billones de pesos, con un margen del 30,9 por ciento, superior al 26,9 por ciento del 2019. A su vez, las planas generaron 4,386 GWh, un 34 % más que en 2019, lo que eleva la cantidad del negocio.

De otro lado, Grupo Éxito cerró el año pasado con una utilidad neta de 292.108 millones de pesos, más de 10 veces superior al 2019, y consolidó ingresos por 22 billones de pesos, con un crecimiento de 4 % al incluir el efecto cambiario. El margen Ebitda mejoró a 10,4 billones de pesos, con un aumento de 1,1 billones de pesos, con un aumento de 10,5 % frente al año anterior.

La compañía atribuye estos resultados al buen con-

Grupo Éxito
Resultados financieros consolidados del 2020
El Grupo Éxito cerró el año 2020 con una utilidad neta de 292.108 millones de pesos, un aumento del 10,5 % frente al 2019. Los ingresos consolidados fueron de 22 billones de pesos, con un crecimiento del 4 % al incluir el efecto cambiario. El margen Ebitda mejoró a 10,4 billones de pesos, con un aumento de 1,1 billones de pesos, con un aumento de 10,5 % frente al año anterior.

A OTRO NIVEL ESTÁ EN DITU
CONÉCTATE 8:00 P.M.
Disfruta contenido exclusivo: Reacción a otro nivel, Estudios Ditu y Revive tus capítulos favoritos.
ditu • AOTRONIVEL

Seguro de Vida Sumatransur S.A.
El seguro de vida Sumatransur S.A. es una compañía de seguros de vida que opera en Colombia. Su capital social es de 1.000 millones de pesos. El seguro de vida Sumatransur S.A. es una compañía de seguros de vida que opera en Colombia. Su capital social es de 1.000 millones de pesos.

La empresa CARVALI TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. se convirtió en una sociedad por acciones de capital. El fondo FIC-10 de la Sociedad de Inversión en el Medio Ambiente (SIMA) de la ciudad de Bogotá, que es el único accionista de la empresa, ha acordado vender el 100 % de la empresa CARVALI TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. a la empresa CARVALI TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. por un valor de 1.000 millones de pesos.

LA PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. EN PRIMER CONTOQUE
La Asamblea General de Accionistas de la Corporación Financiera Colombiana S.A. (CFC) se reunió el día 26 de febrero de 2020, en la ciudad de Bogotá, para discutir y aprobar el informe de gestión y el informe de administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

El orden del día que se propuso a los señores accionistas es el siguiente:
1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la Asamblea.
4. Presentación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
5. Aprobación de los Informes de Gestión y Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
6. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
7. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
8. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
9. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
10. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
11. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
12. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
13. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
14. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
15. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
16. Aprobación del Informe de Gestión y el Informe de Administración de la CFC por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.